

88734

NERELIA TORRES PRODUCTOS INDUSTRIALES Y AGRICOLAS S.A.
INFORME DE COMISARIO AÑO 2006

ANTECEDENTES

La empresa Nerelia Torres Productos Industriales y Agrícolas S.A. para cumplir con lo establecido por la Superintendencia de Compañías solicita el Informe de Comisaría por el ejercicio económico del 2006.

En tal virtud, presento a consideración de la Junta General de Accionistas el siguiente Informe, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por el Organismo Controlador en su Art. 321 de la Ley de Compañías.

INFORME

La Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los comprobantes y registros contables de la compañía se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes a la fecha.

En lo referente al análisis de los Estados Financieros compuestos por el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, los cuales son responsabilidad de la Administración de la Compañía; mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los mismos evaluando la presentación basado en análisis y pruebas realizadas.

Dichos Estados Financieros del periodo 2006 presentan información razonable en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la empresa, de conformidad con principios de contabilidad de general aceptación.



ANÁLISIS FINANCIERO

Durante el año 2006 la empresa registra operaciones que le llevan a conseguir una utilidad contable, sin embargo al analizar el exigible de la compañía vemos que los rubros que lo componen son altos lo cual refleja una lenta recuperación de cartera que afecta al disponible de la entidad.

El déficit de años anteriores continúa incidiendo en la situación patrimonial que fue cubierta por aportaciones de socios que aún no ha sido transferido a una cuenta patrimonial de aportes futuras capitalizaciones.

RECOMENDACIONES

- 1. Para mejorar la estructura financiera, se recomienda que los socios transfieran sus acreencias a una cuenta para aportes futuras capitalizaciones.**
- 2. Procurar mejorar la gestión de recuperación de cartera para incrementar la disponibilidad de la empresa.**


COMISARIO